



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.861

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar la mejoramiento de sistema de agua comité vista hermosa considerando que existe una nueva captación de vertiente adquirida con contrato de compra venta por el comité antes mencionado se hace urgente la ejecución de dicho proyecto, según artículo 10, Numero 3 del reglamento de Compras Públicas ley 19.886; que indica que en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, de acuerdo al decreto N°1.827 que declara emergencia comuna de Dalcahue de acuerdo al informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Rodrigo Miranda Bahamonde construcciones EIRL** RUT: por la suma de \$14.875.000- (catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos), IVA Incluido; correspondiente a la construcción de red de impulsión desde captación vertiente a estanque de impulsión sector vista hermosa en tubería PVC hidráulico 63mm tipo 10 en 1.300 mts. (50m en cruce estero en tubos de acero de 50mm), instalación bomba de impulsión conectada a sistema eléctrico. Obra vendida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE**

CIVG/JAPM/LHSS/jdua

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Archivo
- Transparencia.